



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 028 - DPIP-2009.

San Luis, 09 de Diciembre de 2009.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de Noviembre del 2009.

<i>Fecha</i>	<i>Cot-venta</i>
02-11-2009	3,8190
03-11-2009	3,8180
04-11-2009	3,8180
05-11-2009	3,8170
09-11-2009	3,8160
10-11-2009	3,8150
11-11-2009	3,8130
12-11-2009	3,8140
13-11-2009	3,8140
16-11-2009	3,8150
17-11-2009	3,8140
18-11-2009	3,8100
19-11-2009	3,8030



Gobierno de la Provincia de San Luis
MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN GENERAL N° 028 - DPIP-2009.

<i>Fecha</i>	<i>Cot-venta</i>
20-11-2009	3,8000
23-11-2009	3,7990
<i>24-11-2009</i>	3,8020
25-11-2009	3,8030
26-11-2009	3,8060
27-11-2009	3,8090
30-11-2009	3,8110

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.